

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SUBAMERICANA DE SOFTWARE S.A.

Como comisario de SUBAMERICANA DE SOFTWARE S.A. y dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener este informe, según resolución N° 92.143.0014 publicado en el Registro Oficial N° 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondientes al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2018.

Al realizar mi análisis he podido observar que los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias, según lo establecido en el Estatuto de la Empresa.

En la compañía Subamericana de Software S.A., los administradores han dado fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía por medio de sus administradores me ha proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de comisario de la empresa.

Los libros de las Actas de la Junta General de Accionistas, la correspondencia, Libro de Expedientes, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libro de Contabilidad se encuentran al día, debidamente ordenados y foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la Compañía están debidamente aseguradas, además existe adecuado sistema de mantenimiento periódico de los mismos.

He revisado y fiscalizado los Balances de Compensación mensuales, control interno y Libro de Contabilidad del ejercicio económico 2018, de conformidad a lo que me faculta el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Puede observarse que la Compañía tiene una organización de estructura definida en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para las funciones del buen desempeño del personal.

Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para la toma de acción respectiva.

Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del Libro mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad.

Por lo observado considero que los estados financieros de la compañía son fidedignos y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad, y

Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones.


Hgo. Alexander Alarcón Plaza
COMISARIO